



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
SERVICIOS AMBIENTALES

TRÁMITE N°

RECLAMO POR INCORRECTA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

ATENCIÓN SEÑOR (A) CONTRIBUYENTE:

No se tramitarán solicitudes a las cuales les falten requisitos de forma en su presentación para su análisis; y no corre el plazo fijado en la Ley 8220, artículos 6 y 7; Ley General de la Administración Pública, artículos 255, 256, 330 y 331, respectivamente. Sólo se tramitarán los servicios abajo indicados (*) que se encuentren registrados sobre las propiedades de las que usted aporta los requisitos aquí señalados.

Se aclara que:

Cobro de servicios ya cancelados, se atiende en la Actividad de **Gestión de cobro.**

Traslado de servicios del titular a otra persona se realiza en el **Sistema Integrado de Servicio al Cliente.**

Fecha / /

E- mail

Nombre completo del propietario (a):

Cédula del propietario (a):

Teléfono:

Dirección exacta del propietario (a):

Matrícula:

Plano:

Dirección exacta de la propiedad (es): _____

➤ **RECLAMO POR EL SERVICIO DE (MARQUE CON UNA X):**

- RECOLECCIÓN DE BASURA
- LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS
- MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES

➤ **TIPOS DE RECLAMO (MARQUE CON UNA X):**

- Doble cobro (Sobre una propiedad a nombre de dos o más dueños).
- Tarifa excesiva (Cobro comercial, es residencial; o cobro comercial en categoría excesiva).
- Cobro propiedad sin construcción (Propiedad baldía).
- Cobro excesivo de servicios (Mayor cantidad de servicios o metros a la existente).
- Cobro en área no servida (Sitios donde no se da el servicio).

Detalles sobre el reclamo planteado: _____

FIRMA DEL PROPIETARIO: _____ **CEDULA:** _____

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA CADA PROPIEDAD.

g - Fotocopia del plano catastro

g - Informe registral